



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Proceso : Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante : YUDI SILVA MONTAÑEZ
Ejecutado : ARMANDO PRADA ROMERO
Radicación : 2022-00286-00

En aras de continuar con el trámite del presente asunto, se requiere a la parte actora para que a la mayor brevedad, proceda a acreditar el diligenciamiento del citatorio y notificación por aviso dirigida a la parte demandada en la forma dispuesta en los art. 291, 292 del CGP y/o art.8 de la ley 2213 de 2022, allegando el cotejo y certificación del resultado de la entrega.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:
Diana Gicela Reyes Castro
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **498f52bb4857db2896f4c9bc1be659b9b978ba8ff61f3922650953b9a880a604**

Documento generado en 19/10/2022 12:08:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>